



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
CONSEJO ACADEMICO

Comodoro Rivadavia, 03 de julio de 2006.

VISTO,

La nota presentada por la Bqca. Silvia ESTEVAO BELCHIOR sobre la solicitud de incorporación de dos alumnos de la Facultad de Ciencias Naturales a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación "Evaluación de áreas costeras de la Provincia de Chubut para su uso en acuicultura", Director Lic. Héctor ZAIXSO y,

CONSIDERANDO,

Que el Director del Proyecto ha prestado su conformidad al respecto, como así también lo han hecho los alumnos Darío GUEVARA y Natalia Carolina NUÑEZ;

Que el trámite se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la III° sesión Ordinaria del Cuerpo, el 16 de junio ppdo.

POR ELLO

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

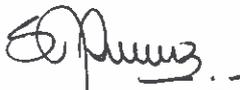
Artículo 1°) Avalar la incorporación de los alumnos **Darío GUEVARA (DNI. 28.419.192)** y **Natalia Carolina NUÑEZ (DNI. 29.945.029)** como miembros de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación "**Evaluación de áreas costeras de la Provincia de Chubut para su uso en acuicultura**", Director Lic. Héctor ZAIXSO a partir del 5 de Mayo de 2006, fecha de la nota de la docente Silvia ESTEVAO BELCHIOR.

Artículo 2°) Elevar la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad de su camino crítico.

Artículo 3°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CAFHCS N° 195/06

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB